



República Oriental
del Uruguay
Poder Judicial
Servicios
Administrativos

CIRCULAR N° 32/2009

Ref: DIA NACIONAL DE LA ADOPCION - JORNADA DE DISCUSION Y
APORTES - TEATRO SOLIS

Montevideo, 31 de marzo de 2009.-

**A LOS SEÑORES MAGISTRADOS CON COMPETENCIA EN
MATERIA DE FAMILIA, FAMILIA ESPECIALIZADO, Y ADOLESCENTES**

La Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial, cumple en librar la presente, de acuerdo a lo dispuesto por la Suprema Corte de Justicia, de mandato verbal de fecha 27 de los corrientes, a fin de llevar a su conocimiento la nota del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, que a continuación se transcribe, en lo pertinente:

“...Tengo el agrado de comunicarme con Ud. con motivo de la celebración del **Día Nacional de la Adopción**. El mismo se celebrará por primera vez en nuestro país el próximo 16 de abril. En ese sentido nuestro Instituto esta organizando una serie de actividades durante esa semana que tienen como cometido la difusión de buenas prácticas en adopción, la promoción de la adopción como una medida de protección basada en la restitución del Derecho a vivir en familia, sensibilizar a la sociedad uruguaya y buscar la corresponsabilidad.

Por tal motivo, se realizará el martes **14 de abril a las 18.30 hs.** en el Teatro Solís una Jornada de Discusión y Aportes con los señores jueces de familia y especializados, actuarios, fiscales, defensores de oficio, INAU, Diputados y Senadores, con el fin de aportar desde las deferentes áreas y posturas académicas a la prevención de futuros fracasos, patologías y disfunciones familiares, a partir del estudio, preparación, selección y acompañamiento de las familias por parte de un Equipo Especializado. En este sentido, es de nuestro interés contar con vuestra colaboración en la difusión de esta convocatoria, **invitando en forma conjunta a los Sres. Jueces a participar en dicho evento...**”.-

Sin otro motivo, saluda a Ud. atentamente.-

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN GENERAL
DR. EIPOL MENDEZ VIECO